



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Orden del Día

Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día miércoles 15 de diciembre de 2021.

I. Lista de asistencia.

II. Apertura de la Sesión.

III. Lectura del Orden del Día.

IV. Discusión y aprobación del Acta número 12, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 14 de diciembre del presente año.

V. Elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el Primer Período de receso correspondiente al Primer año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura 65 del Congreso del Estado.

VI. Correspondencia.

VII. Iniciativas.

VIII. Dictámenes

1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas y del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas.
2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2022.
3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2022.
4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los párrafos primero y segundo del artículo 51 bis; el primer párrafo del artículo 51 ter; se adiciona un párrafo segundo al artículo 47; un segundo párrafo al artículo 48; un párrafo tercero al artículo 49; un párrafo segundo al artículo 50; un párrafo tercero al artículo 51; un párrafo tercero al artículo 51 bis; y un párrafo segundo al artículo 51 Ter, de la Ley de Gasto Público.
5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman la fracción I del artículo 4 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

6. Con proyecto de Decreto mediante el cual expide la Ley de Remuneraciones de las Servidoras y Servidores Públicos del Estado y Municipios de Tamaulipas.

7. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante la cual Legislatura 65 Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa a los titulares de las Secretarías de Salud Pública Federal y del Estado de Tamaulipas, para que en el ámbito de sus atribuciones, implemente un programa de detección oportuna del cáncer de mama que incluya el mantenimiento preventivo y correctivo de los mastógrafos, seguimiento a su funcionamiento adecuado y capacitación del personal encargado del manejo de dichos aparatos que se encuentre a cargo en la pandemia del Covid-19.

8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas fracciones y adiciona la número VI al artículo 38 Bis, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.

9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción IV del artículo 23, del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.

10. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a las autoridades federales en materia de salud, a fin de que, a la brevedad, implementen las acciones necesarias para vacunar a las y los trabajadores de la educación de nuestro Estado con fármacos aprobados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) ante el regreso a clases presenciales.

IX. Asuntos Generales.

X. Clausura de la Sesión

A t e n t a m e n t e
El Presidente de la Mesa Directiva

Dip. Jesús Suárez Mata